



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-9
Email: secret@supbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No. L-21
08 DE FEBRERO DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001220300020230012300	Laudo Arbitral	CINE COLOMBIA S.A.	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS SA	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	CLARA INES MARQUEZ BULLA
11001310300519940808203	Ejecutivo Singular	JOSE GREGORIO PEÑA RODRIGUEZ	DELTA CARIBE & CIA LTDA	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA
11001310301120210004101	Verbal	MONICA MARCELA FERIAS DIAZ	NELSON ALFONSO SALAMANCA BARON	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 08/02/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 08/02/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan

P